Notificación previa de una concentración

(Asunto M.9317 — ArcelorMittal/CLN/Ilva SSCs)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2019/C 83/10)

1. El 21 de febrero de 2019, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

— ArcelorMittal SA («ArcelorMittal», Luxemburgo).

— CLN – Coils Lamiere Nastri SpA («CLN», Italia).

— ArcelorMittal CLN Distribuzione Italia srl («AMCLN», Italia), bajo el control de ArcelorMittal y CLN.

— Centros de servicios siderúrgicos de Ilva situados en Legarno y Paderno Dugnano («Ilva SSCs», Italia), bajo el control de ArcelorMittal.

ArcelorMittal y CLN adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de Ilva SSCs.

La concentración se realiza mediante transferencia de propiedad de ArcelorMittal a AMCLN.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— ArcelorMittal: producción, distribución, comercialización y venta de productos siderúrgicos.

— CLN: producción de ruedas y componentes automovilísticos de acero, y distribución de productos siderúrgicos a través de centros de servicios siderúrgicos fuera de Italia.

— Ilva SSCs: dos centros de servicios siderúrgicos situados en Legarno y Paderno Dugnano.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.9317 — ArcelorMittal/CLN/Ilva SSCs

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).